**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-073/07**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

La nota presentada por el alumno Raúl Omar Duarte solicitando pasar al Plan 1997 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CDCIC-173/06 se aprobó un nuevo Plan de estudios para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, del cual durante este año se dictarán exclusivamente las materias de primer año;

Que el Sr. Duarte ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2002 como alumno de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que el alumno solicitó ser reincorporado como alumno regular a dicha carrera el 22/03/2007 quedando asignado al Plan 2007 de la misma;

Que ha cursado todas las materias hasta el 1º cuatrimestre del segundo año del plan 1997;

Que los miembros del Consejo coinciden en que, dado que el segundo año el plan 2007 aun no está implementado, corresponde autorizar que el alumno sea asignado al Plan 1997 de la carrera mencionada para que pueda continuar sus estudios adecuadamente;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 18 de abril de 2007**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Autorizar que el alumno Raúl Omar Duarte (LU 70215) pase al Plan 1997 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.-

**Art. 2).-** Regístrese, pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento y demás efectos.---------------------------------------------------------------------------------